

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACION
DEL SUMINISTRO DE MESAS ABATIBLES
CON ELECTRIFICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2023.59

25/05/2023 (Versión 0)



INDICE

1. OBJETO	3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.....	3
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO	3
4. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	4
5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS SUMINISTROS OFERTADOS.....	5
6. PLAZOS DE ENTREGA	5
7. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS	5
8. SEGUIMIENTO Y ADREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
9. PENALIZACIONES.....	6
10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS.....	6
10.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	6



1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del **suministro de mesas abatibles con electrificación** en la Sede Bilbao de EITB MEDIA, S.A.U. (en adelante, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente).

El cualquier caso, la ejecución del contrato se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las características técnicas del suministro ofertado deberán ser al menos las siguientes:

Características de las mesas:

- Mesa rectangular abatible
- Medidas: 1200 x 670 x 740mm
- Debe tener ruedas.
- Debe incluir un pedestal con columna.
- Forma de "T" invertida.
- Base de aluminio inyectado con un espesor medio de 4 mm que soporta una columna de extrusión de aluminio de sección trapezoidal de 2,5 mm de espesor.
- Acabado con una capa de pintura epoxy de 100 micras.
- La columna tiene el interior hueco para la conducción vertical del cableado.
- Cubierta de extrusión de plástico oculta el interior de la columna y los cables que se hayan instalado.
- Encimera en laminado de colores blanco roto, cerezo claro o roble, con ruedas.
- faldón frontal para mesa abatible de frente 1200 mm. Realizado en laminado de 19mm de espesor con cantos de PVC fresados y redondeados.
- Pieza de unión para mesas
- Kit de conducción de cables para viga (electrificación horizontal).

Características de la electrificación:

Electrificación blanca compuesta por 2 enchufes y 1 paso para las conducciones de los audios.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

la adjudicataria se compromete a suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:



Item	Conceptos	Unidades Suministro Inicial (garantizado)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (opcional)	Unidades Total Contrato
1	suministro de mesas abatibles con electrificación	30	3	33

Todo el suministro al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

4. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en la sede de EITB MEDIA ubicada en la siguiente dirección:

Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser ejecutados de acuerdo a los siguientes términos:

- ✓ Las especificaciones técnicas del presente Pliego tendrán la consideración de mínimos en la prestación del suministro.
- ✓ Los suministros deberán efectuarse con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este PPTP, así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.
- ✓ Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación y suministrados en su embalaje original.
- ✓ Hasta que los suministros sean debidamente entregados en la sede indicada, la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los materiales.
- ✓ Las mesas se entregarán montadas.



5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS SUMINISTROS OFERTADOS

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones de la mesa ofertada con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos una mesa idéntica a la ofertada en un plazo menor a **SIETE (7)** días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

6. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para el suministro e instalación del suministro inicial por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **de SEIS (6) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **SEIS (6) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

7. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Todos los materiales suministrados al amparo de la presente contratación deberán incluir una garantía mínima de **CINCO (5) años** a contar desde la correspondiente recepción.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

Las candidatas, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el PCAP, podrán incluir en su oferta (SOBRE A) un periodo de garantía superior al mínimo requerido.

8. SEGUIMIENTO Y ADREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación la EC proporcionaran a la contratista el acceso a la plataforma "Koordinatu".

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio on-line de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a "Koordinatu", la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de Seguridad (ITA, TC1, TC2, etc.)



- Certificados varios relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la entidad que resulte adjudicataria (y por tanto contratista, subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en la plataforma "Koordinatu".

9. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

10.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

10.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.